



# SECRETARIA DE SALUD

# COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

## LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

#### CERTIFICA

## OFICIO 203300516B0339

Con fundamento en el artículo 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 11 fracción V, 15, y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 194 último párrafo, 287, 288, 368, 388 y 389 fracciones IV y V de la Ley General de Salud; Artículos 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; Artículos 1, 155 y 209 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracciones I inciso b, VI, VII y XIII, 4 fracción II inciso C del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; se emite Certificado de Libre Venta para el producto denominado: "DALACIN C" (F.F. CÁPSULA), Reg. No. 76372 S.S.A., cuyo titular, fabricante, sitio de acondicionamiento y distribuidor es: PFIZER, S.A. DE C.V., con domicilio en: KM. 63 CARRETERA MÉXICO TOLUCA, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO, MÉXICO, y está sujeto a verificaciones periódicas para comprobar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación. El producto fue actualizado por esta Secretaría, según Oficio No.183300415J0122, de fecha: 15 de marzo de 2019. Con vigencia y de Libre Venta con prescripción médica en la República Mexicana.

#### **FÓRMULA**

FÁRMACO

Cada Cápsula contiene:

ADITIVO

ADIIVO	
Almidón de maíz	mg
Estearato de magnesio	mg
Talco	
Lactosa monohidratada cbp (2)	mg
Cápsula No. 0 (3)	Pza

- (1) Se adiciona como Clorhidrato de clindamicina equivalente a...
- (2) Aditivo de ajuste de acuerdo a valoración del fármaco.
- (3) Tapa y cuerpo color marrón, composición: Rojo No. 33, Amarillo No. 10, Azul No. 1, Dióxido de titanio y Gelatina.

Presentaciones:

Caja de cartón con 16 cápsulas de 300 mg en envase de burbuja de policioruro de vinilo/ Aluminio (PVC/ Al) ó de

aluminio/ policloruro de vinilo/ policileno/ policloruro de vinilideno (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

Plazo de Caducidad:

48 meses en envase (PVC/ AI)

24 meses en envase (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

A solicitud de los interesados y para los usos Sanitarios legales, se expide el presente CERTIFICADO en la Ciudad de México, a los dos días del mes de primer del año dos mil veinte y con vigencia de un año.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

GRACIELA AGUILAR OIL SAMANIEGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo DECIMO PRIMERO de Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diano Oficial de la Federación el 7 de abril del 2010.

203300516B0339

MRA @

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA HOJA

DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DA PRODUCTOS Y ESTABLECIMENTOS



CRETARÍA DE GOBERNACIÓN



OF 227832



MÉXICO

012583 / 2020

203300516B0339

MRA @

GOBERNACIÓN

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA HOJA

DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIFATOS

OF

227832

# OBERNACIÓ

# CRETARÍA DE GOBERNACIÓN



012583 / 2020



# **MÉXICO**

## **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

El presente documento público (This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por:

Q.F.B. GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

(has been signed by la été signé par) 3. quien actúa en calidad de:

DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. (acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: (bears the seal / stamp of/ est revêtu du sceau / timbre de)

SECRETARÍA DE SALUD

Certificado (Certied/Attesté)

5. en (at/à) CIUDAD DE MÉXICO
6. el día (the /le)
18 DE MARZO DE 2020
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN 7. por (by / par) AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I Y 17. Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 12080 / 2020

9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)

10.Firma (signature)

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE LIBRE VENTA

(Type of document / Type d'acte)
Nombre del Titular: PFIZER, S.A. DE C.V.

(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La presente Apostilla sólo certifica la firma la capacidad del signatario y el sello o el timbre que osterita. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidio.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. Cette Apostifie na certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le scoau ou la timbre dont cet acte ast revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lagret elle a ceté ames

La autenticidad de esta Apostilla y su firma electronica puede ser verificada en: The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at: L'authenticité de cette Apostille et de sa signature electronique peut être verifiee sur: www.dicoppu.gobernacion.gob.mx/registro

Código: (code) YGJNKBXNW



GOBERNACIÓN

GOBERNACIÓN